



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

26 ENE 2022

ANGOL,

000138

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL M & C LIMITADA**, RUT. N° 76.634.743-6; con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad, quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204599.

b) El Pago de Patente Comercial, correspondiente al periodo de enero a junio de 2022, efectuado con fecha 24 de enero de 2022.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 26 de enero de 2022.

d) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese a contar del 30 de junio de 2022**, la Patente Comercial Rol 204599 giro: **Almacén de Comestibles, Bazar, Confitería y Transporte**, que figura a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL M & C LIMITADA**, ubicado en **Campo de marte n° 190**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ADRIAN MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/AMS/dmm.

DISTRIBUCIÓN:

- **Rocío Belén Muñoz Assman.**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Autoridad Sanitaria
- Archivo Rentas y Patentes.

- “*El Angol que todos queremos*”
rentas@angol.cl / Fono 65-7083